

# PACTO DE CONVIVENCIA LICEO GENIOS DEL SABER 2023

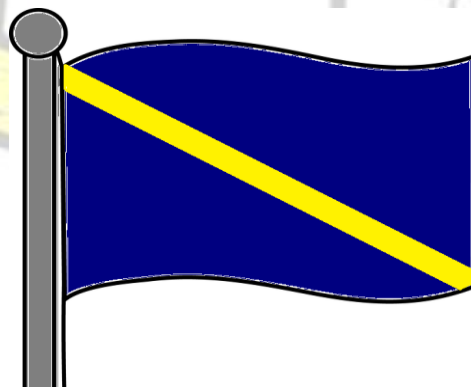


# **SIMBOLOS REPRESENTATIVOS DEL LICEO GENIOS DEL SABER**

REPRESENTAN A MI LICEO Y A QUIENES PERTENECEN A EL.



**ESCUDO**



**BANDERA**

## DATOS PERSONALES



Estudiante: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Padre: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Madre: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

## LICEO GENIOS DEL SABER

### CORO

Himno del Liceo  
Al dín, dín, dín, dín  
Al dín, don, don, don  
A jugar, a cantar, a estudiar  
Al dín, dín, dín, dín  
Al dín, don, don, don  
Este himno alegra el corazón.

I

Al dín don, del reloj mañanero  
Que me dice “es tiempo de crecer”  
En familia el Señor nos protege  
A los niños “Genios del Saber” (Bis)

### CORO

II

En ti aprendo el folclor de mi tierra  
El Tolima mi cuna inmortal  
Y en Colombia mi patria adorada  
Reine siempre el amor y la paz. (Bis)

### CORO

III

Qué alegría ya estoy en primaria  
Mi objetivo es crecer y crecer  
Y será una lucha diaria  
En Liceo Genios del Saber. (Bis)

### CORO

Música y letra  
Lic. Luis Eduardo Devia

## **PERIODOS ESCOLARES**

<b>1° PERIODO</b>	06 de febrero al 14 de abril
<b>2° PERIODO</b>	17 de abril al 16 de junio
<b>3° PERIODO</b>	10 Julio al 8 de septiembre
<b>4° PERIODO</b>	11 de septiembre al 30 de noviembre

## **HORARIO ESCOLAR**

**PRE-ESCOLAR: ingreso** 7:15 - a – 7:30am

**Salida** 11:30 am

**BASICA PRIMARIA: ingreso** 6:15 – a – 6:30am

**Salida** 12:30

## **ATENCION A PADRES Y/O ACUDIENTES**

De 6:15 – a -7:00 a.m. con cita previa vía telefónica (se les dispone 15 minutos de atención).

A la hora de ingreso de los estudiantes se atenderá 15 minutos para todos los grados.

**REUNION DE PROFESORES:** Una mensual

## **RECESOS ESCOLARES**

- **SEMANA SANTA:** Del 3 al 7 de abril
- **VACACIONES INTERMEDIAS:** 16 de junio al 10 de julio.
- **SEMANA DE RECESO 2° SEMESTRE:** 9 al 13 de octubre



## MAYO

1	Día del trabajador
3	Día de la cruz
5	Reunión de docentes
12	Día de la Madre Chocolateada
15	Día del educador día compensatorio lunes (no hay clase)
19	Escuela de padres Psicoorientadora –Comité de Convivencia
23	Entrega de rifa

## JUNIO

2	Reunión de comité Evaluación y Promoción 5:00 p.m.
8	Día del estudiante
9	Pruebas saber
19	Celebración día del Padre (Folclorito) y salida a vacaciones

## JULIO

10	Retorno a clases
13	Reunión comité de convivencia
14	Entrega de informe II periodo
19	Izada de bandera 20 de Julio mejores desempeños

## AGOSTO

4	Izada de bandera BATALLA DE BOYACÁ
8	Informe estudiantes con dificultades académicas (tarde)
11	Salida a elevar cometas
15	Escuela de padres con Psicoorientadora

## SEPTIEMBRE

6	Misa en acción de gracias- Cumpleaños del Liceo
8	Cierre III periodo –Izada de bandera mejores desempeños y mejor compañero
11	Inicio IV periodo <b>FERIA DE INGLÉS</b>
12 y 14	<b>FERIA DE INGLÉS</b> para primaria
15	Día de amor y amistad para los estudiantes y docentes
22	Entrega de informe III periodo

## **OCTUBRE**

- 3 Reunión comité de convivencia
- 9-13 Semana de receso escolar
- 17 Proceso de pre-matricula antiguos
- 17 Izada de bandera Día de la Raza (mejores desempeños académicos)
- 23-27 Semana cultural
- 31 Celebración día de los niños

## **NOVIEMBRE**

- 7 Reunión comité de evaluación y promoción
- 10 Izada de bandera INDEPENDENCIA DE CARTAGENA
- Condecoración excelencia académica
- 22-23 Cierre IV periodo y PRUEBAS SABER
- 24 Despedida de grado Quinto
- 30 Clausura 2023

## **DICIEMBRE**

- 1 Matriculas 2024
- 4 Entrega de informe final





## **COSTOS EDUCATIVOS**

### **RESOLUCION No. 1700-3469 de 06 de diciembre de 2022**

En el cual se establecen los parámetros y procedimientos para la fijación de tarifas de matrícula y pensión prestados por establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar 2023. Los costos se cobraron por debajo de lo estipulado en la resolución, lo que conllevó a quedar en el régimen controlado.

#### **PREJARDIN**

MATRICULA.....	\$179.926=
COSTOS EDUCATIVOS (Plataforma Web Anual, Carnet estudiantil, Constancias de estudio, Seguro Estudiantil...)	210.000=
PENSION.....	\$179.926=

#### **JARDÍN**

MATRICULA .....	\$158.644=
COSTOS EDUCATIVOS (Plataforma Web Anual, Carnet estudiantil, Constancias de estudio, Seguro Estudiantil...)	210.000=
PENSION.....	\$158.644=

#### **TRANSICION**

MATRICULA .....	\$147.427=
COSTOS EDUCATIVOS (Plataforma Web Anual, Carnet estudiantil, Constancias de estudio, Seguro Estudiantil...)	210.000=
PENSION.....	\$147.427=

#### **GRADO PRIMARIA**

MATRICULA .....	\$135.757=
COSTOS EDUCATIVOS (Plataforma Web Anual, Carnet estudiantil, Constancias de estudio, Seguro Estudiantil...)	210.000=
PENSION.....	\$135.757=

## **PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL LICEO**

### **MISIÓN**

Fortalecer en la comunidad valores, principios y conocimientos del saber pedagógico mediante la formación integral del individuo en su entorno laboral, económico, social y político para el logro de la convivencia pacífica.

### **VISIÓN**

Formar individuos que investiguen y apliquen técnicas de carácter cognoscitivo, tecnológico y socioemocional para que produzcan en su propio desarrollo, en la vida social y en la ciencia.

### **EVALUACIÓN**

“El aprendizaje es un proceso de creación individual y social inherente al ser humano y cada uno va a su propio ritmo”.

La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos, comprensibles que permitan a los padres, a los docentes y a los estudiantes apreciar el avance o la dificultad del aprendizaje del educando y proponer las acciones necesarias para:

1. Continuar adecuadamente el proceso educativo.
2. Determinar la obtención de los logros definidos en el PEI.
3. Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
4. Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
5. Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia.

### **MEDIOS DE EVALUACIÓN:**

Los docentes del Liceo con apoyo de los padres de familia, en un trabajo conjunto desde preescolar hasta grado quinto deben utilizar mecanismos necesarios para sacar adelante sus estudiantes impartiendo responsabilidad por las asignaturas, reforzándolos hasta que superen dificultades, haciéndolos competentes para que puedan enfrentarse a su entorno.

El aprendizaje como proceso individual y social se evalúa continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa; según el decreto 1290.

Los parámetros para evaluar en básica primaria, según el decreto 1290 del Ministerio de Educación son:

**DESEMPEÑO SUPERIOR: S: 4.6 A 5.0**, alcanza los logros propuestos sin actividades complementarias

**DESEMPEÑO ALTO: A: 4.0 A 4.5**, alcanza los logros propuestos con algunas actividades complementarias.

**DESEMPEÑO BASICO: B: 3.5 a 3.9**, alcanza los logros mínimos con actividades de refuerzo dentro del periodo académico. Tiene dificultades de aprendizaje y/o comportamiento que supera, pero no en su totalidad, presenta faltas de asistencia continuamente.

**DESEMPEÑO BAJO: B/: 1.0 a 3.4**, no alcanzó los logros mínimos propuestos después de muchas actividades de refuerzo y de superación.

### **ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN DE DIFICULTADES:**

Todo estudiante que haya obtenido en su valoración final de periodo, una nota de **BAJO** en una o más asignaturas; deberá en el siguiente periodo superar la nota con el promedio que corresponda. Si llegara nuevamente a perder y finalizando el 4° periodo no ha superado la dificultad, tendrá que presentar trabajo, sustentación y prueba escrita de recuperación.

### **PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO:**

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

### **PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES:**

La comisión de evaluación y promoción es la encargada de determinar cuáles estudiantes deben reiniciar actividades escolares en un grado determinado, la no promoción se puede deber a:

- Obtener una valoración de BAJO en dos o más áreas.
- Obtener una valoración final BAJO en matemáticas o lenguas castellana, durante dos o más grados consecutivos en la educación básica.
- Haber dejado de asistir a más del 25%, sin causa justificada a las actividades académicas durante el año escolar.

### **DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

Los derechos de los niños deben existir no como fuente de una celebración anual o jornada cultural, sino como fundamento para el desarrollo integral de los estudiantes.

Los deberes y derechos deben estar inmersos en el preescolar y la primaria a través de conductas permanentes y en todas las áreas del conocimiento que se llevan en el proceso.

## **DERECHOS**

**Los niños y niñas de Liceo Genios del Saber tienen derecho a:**

1. Ser atendido amablemente cuando requiere alguna información o servicio
2. Ser representado por sus padres y/o acudientes
3. Conocer los llamados de atención
4. positivos o negativos que se hagan en el observador.
4. Realizar las actividades de superación o nivelación programadas.
5. Ser tratado con justicia e imparcialidad.
6. Conocer y participar en el proyecto educativo institucional **(PEI)**.
7. Ser informado oportunamente de los cambios efectuados en el cronograma de actividades.
8. Pertenecer a los diferentes grupos, según las aptitudes.
9. Que se me respeten mis creencias religiosas.
10. Disfrutar responsablemente de los descansos y ratos libres.
11. Ser escuchado antes de recibir correctivos.

## **DEBERES**

**Los niños y niñas del Liceo Genios del Saber tienen los siguientes deberes:**

1. Conocer, cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia.
2. Respetar a los profesores, personal del servicio general y padres de familia.
3. Asistir cumplida, impecable y puntualmente al Liceo.
4. Mantener un comportamiento ejemplar dentro y fuera del Liceo ya que con tres llamados de atención por la misma causa o por una grave serán suspendidos por un día en casa con trabajo para presentar el día siguiente.
5. Mantener una excelente presentación personal.
6. Cuidar y responder por muebles, planta física, al igual que jardines y campos deportivos.
7. Dar un trato cordial y amable a las personas que lo rodean y Respetar las pertenencias de los compañeros y demás personas.
8. Cumplir con los deberes escolares como tareas, trabajos, y lecciones.

9. Respetar y obedecer órdenes razonables de docentes y directivos que laboran en la Institución.
10. Tratar con respeto y amabilidad a los compañeros evitando juegos bruscos, peleas y escándalos.
11. Mantener el espacio de trabajo limpio y agradable.
12. Portar los uniformes con orgullo y solo en las actividades escolares.
13. Reconocer las fallas y errores, y mostrar una actitud de cambio frente a ella.
14. Representar dignamente a la Institución en eventos sociales y deportivos cuando fueren asignados.
15. Abstenerse de usar el nombre del LICEO para actividades no autorizadas.
16. Respetar los derechos de toda la comunidad escolar.
17. Asistir a clases con los implementos de trabajo requeridos para su proceso de aprendizaje.
18. Asistir a clases con los implementos de trabajo requeridos para su proceso de aprendizaje.

## **DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES Y/O ACUDIENTES**

### **DERECHOS**

Los padres de familia y/o acudientes del Liceo Genios del Saber, a partir del momento en que hacen parte de nuestra comunidad educativa tiene derecho a:

1. Recibir el Pacto de convivencia de la Institución.
2. Participar en la planeación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional **(PEI)**.
3. Elegir y ser elegido al consejo o asociación de padres de Familia.
4. Ser atendido de forma respetuosa y oportuna por parte del personal docente, directivo y personal de servicios generales.
5. Exigir el cumplimiento del Pacto de Convivencia.

6. Recibir información oportuna a cerca de los cambios de fechas y horas de las diferentes actividades planeadas en el cronograma.
7. Recibir reconocimiento por la colaboración y participación en lo programado por el Liceo.
8. Conocer el sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes; criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción.

## **DEBERES**

**De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia, deben:**

1. Conocer, aceptar y respetar el manual de convivencia.
2. Mantener buenas relaciones de respeto y tolerancia, frente al personal docente, administrativo y demás que labora en la Institución.
3. Presentarse a la Institución, en el momento de la matrícula con todos los documentos requeridos para tal fin.
4. Orientar y supervisar las actividades escolares de sus hijos y responder por ellos ante el Liceo.
5. Asistir puntualmente a las reuniones y citaciones.
6. Pagar oportunamente (primeros 10 días del mes) o reportarse al Liceo si no puede cumplir durante este tiempo.
7. Si el niño es retirado no se hará devolución de dinero por concepto de matrícula, ni pensión.
8. Apoyar al Liceo en la realización de sus proyectos.
9. Acercarse al Liceo después de una ausencia a reunión, con el fin de ser informado.
10. Asistir a los informes académicos, disciplinarios y escuela de padres pues el proceso escolar es integral.

## COMITES DEL LICEO

### PERSONERO ESTUDIANTIL

En todos los establecimientos educativos el Personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la Institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las Leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

El Personero tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar otros u otras formas de deliberación
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos
- c) Presentar ante el Rector o Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.



### **CONCEJO DE PADRES DE FAMILIA:**

Cuyas principales funciones son: involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento; contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las pruebas SABER y el examen de Estado; presentar propuestas para actualizar el manual de convivencia; apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas orientadas a mejorar las competencias de los aprendientes en distintas áreas.

### **COMITÉ DE CONVIVENCIA:**

Es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa. Entre las atribuciones de este comité están: realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas.

Harán parte integral de los comités de Convivencia:

- a. Los representantes del personal docente ante el consejo directivo u otro elegido por los profesores.
- b. El representante de los estudiantes ante el consejo directivo u otro elegido por los estudiantes.
- c. El representante del consejo estudiantil.
- d. El personero de los estudiantes.
- e. Dos (2) representantes de los padres de familia

### **DEBERES Y DERECHOS DE LOS DOCENTES**

Los docentes que hacen parte del Liceo Genios del saber también tienen los siguientes deberes:

1. Conocer, cumplir y hacer cumplir el pacto de convivencia.
2. Participar activamente en la construcción y ejecución del PEI.
3. Fomentar el dialogo, la cooperación y la reflexión entre los miembros de la comunidad educativa.

4. Actualizar y optimizar sus estrategias pedagógicas.
5. Diligenciar y entregar oportunamente informes e instrumentos institucionales.
6. Cumplir con el horario y jornada de labor.
7. Mantener una excelente presentación personal y portar los uniformes con orgullo.
8. Informar oportunamente a los padres sobre el desempeño académico y disciplinario de los estudiantes.
9. Lo demás contemplado en la ley General de la Educación.

#### **PERIODICIDAD EN ENTREGA DE INFORMES O BOLETINES**

Los informes valorativos son cuatro incluyendo el informe final y se entregaran una vez terminado cada periodo académico; en ellos se plasma los desempeños obtenidos según la escala establecida.



**PROCEDIMIENTO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PARA  
CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**CONDUCTAS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR LAS FALTAS LEVES Y  
CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

**SITUACION TIPO 1**

<b>CONDUCTA</b>	<b>ACCION</b>
<p>La impuntualidad al inicio de la jornada o de las clases.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Los docentes harán el seguimiento en cada una de sus clases y el grupo de acompañamiento lo hará en la hora de llegada.</li> <li>. Los docentes informaran a los padres o acudientes sobre esta situación.</li> <li>. Si hay repetición en la falta se citara al padre o acudiente para hacer el seguimiento y adquirir compromisos escritos en el observador del estudiante.</li> </ul>
<p>Portar inadecuadamente el uniforme según los horarios establecidos por la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Los docentes deben hacer el seguimiento respectivo en cada una de las clases.</li> <li>. Los docentes informaran a los padres o acudientes, cuando un estudiante no cumpla con esta obligación.</li> <li>. Los elementos que no correspondan al uniforme serán decomisados y entregados únicamente a los respectivos acudientes.</li> </ul>

<p>Interferir en el desarrollo normal de las actividades académicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Todos los docentes deben hacer el seguimiento respectivo, en el cuaderno de disciplina.</li> <li>. Los docentes deben informar a los padres y acudientes cuando un estudiante no cumpla con esta obligación</li> </ul>
<p>Expresarse de forma vulgar, morbosa y/o agresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Todos los docentes deben hacer el seguimiento respectivo, en el cuaderno de disciplina.</li> <li>. Los docentes deben informar a los padres y acudientes cuando un estudiante no cumpla con esta obligación</li> <li>. Hacer los seguimientos con psicóloga y adquirir compromisos escritos en el observador.</li> </ul>
<p>Emplear elementos que interfieran con el desarrollo normal de actividades (celulares, radios, juegos, joyas, juguetes, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Todos los docentes deben hacer el seguimiento respectivo, en el cuaderno de disciplina.</li> <li>. Los docentes deben informar a los padres y acudientes cuando un estudiante no cumpla con esta obligación</li> <li>. Estos elementos serán decomisados y entregados únicamente al acudiente, previo compromiso de no reincidencia, por escrito en el observador del estudiante.</li> </ul>

Descuidar las normas de higiene aseo personal y de su entorno de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Los docentes deben hacer el seguimiento respectivo en cada una de las clases.</li> <li>. Los docentes informaran los padres o acudientes, cuando un estudiante no cumpla con esta obligación. Firma de compromiso en el observador del estudiante.</li> </ul>
Poner en riesgo su integridad física o la de algunos de sus compañeros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Los docentes deben hacer el seguimiento respectivo en cada una de las clases.</li> <li>.Llamada de atención verbal y escrita, citación a los padres y firma de compromiso.</li> </ul>
Irrespeto a los símbolos patrios como carencia de identidad nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Los docentes deben hacer el seguimiento respectivo en cada una de las clases.</li> <li>.Llamada de atención verbal y escrita, citación a los padres y firma de compromiso.</li> </ul>

**CONDUCTAS Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR LAS FALTAS GRAVES: SITUACION TIPO 2**

CONDUCTA	ACCION
Discriminar, excluir, señalar a compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa, por su apariencia física, creencias, condición social, discapacidad, cultura,	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Reflexiones desde dirección de curso. Llamado de atención verbal y escrito.</li> <li>. Dialogo con psicóloga y/o padre de familia. Firma de compromiso.</li> </ul>

<p>Ley 1620 de 2013 (Bullying) amenaza, chantaje, riñas y agresión verbal o física en forma directa o por medio de terceros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dialogo con el estudiante.</li> <li>*Charlas formativas y de orientación.</li> <li>*Seguimiento por parte de dirección de grupo.</li> <li>*Orientación a la familia por la psicóloga y adquisición de compromisos por la familia.</li> <li>*Suspensión hasta por tres días, bajo la responsabilidad del Padre de familia y asignación de trabajo pedagógico en Relación con la falta.</li> </ul>
<p>Hurto Comprobado al interior de la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Dialogo con el estudiante.</li> <li>. Charlas formativas y de orientación.</li> <li>. Seguimiento por parte de dirección de grupo.</li> <li>. Orientación a la familia por la psicóloga y adquisición de compromisos por la familia.</li> <li>.Reposición del objeto o Bien hurtado.</li> </ul>
<p>Reincidencia en el bajo rendimiento académico por negligencia e irresponsabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Seguimiento en cada una de las clases.</li> <li>. Información a los padres de familia cuando un estudiante no cumpla con sus obligaciones.</li> <li>. Seguimiento académico con docentes y psicóloga.</li> </ul>

## **DE LOS PADRES DE FAMILIA**

- Notificar al padre de familia sobre el incumplimiento de los deberes del estudiante.
- Firmar las actas de compromiso que se obtenga entre las partes involucradas.
- Informarse y notificarse sobre las decisiones que tome el consejo directivo, sobre los procedimientos que determine la permanencia o no del estudiante en el plantel.

## **ESTIMULOS PARA LOS ESTUDIANTES**

- ❖ Por excelencia
- ❖ Por buen comportamiento.
- ❖ Por puntualidad.
- ❖ Colaboración.
- ❖ Compañerismo.
- ❖ Participación comunitaria.

Estos estímulos serán evidentes con reconocimientos en público como: Izada de bandera, nombramiento en comisiones de responsabilidad, exoneración del pago de matrícula, condecoraciones, cuadro de honor, salidas, Pijamada y premio a la perseverancia grado 5°.

## **ESTIMULOS PARA LOS DOCENTES**

Celebración día del docente, salida día deportivo, condecoración a las docentes por su desempeño.